



## ÍNDICE

Pág.

### I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

#### I.1. Consejo Social

*ACUERDO del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de julio de 2006, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios.* 3

*ACUERDO del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de julio de 2006, por el que se aprueban las cuentas anuales de la Universidad de Burgos del ejercicio 2005.* 25

*ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban precios públicos de actividades culturales, formación del profesorado, cursos de verano y estudios propios.* 28

#### I.2. Consejo de Gobierno

*ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban estudios propios de la Universidad.* 35

*ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban los premios extraordinarios de doctorado 2004-2005.* 35

*ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban las Comisiones de selección de los concursos número seis para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino y contratado temporal en régimen de derecho laboral y número cuatro a plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral – Plan Especial y Transitorio de Transformación.* 36

#### I.3. Secretario General

*RESOLUCIÓN de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, de 4 de julio de 2006, relativa a la declaración del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.* 36

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. Personal de administración y servicios

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2006, de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos (Biblioteca).*

37

### IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

#### IV.1. Convenios

*CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.*

38

#### IV.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

*TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.*

39

#### IV.3. Concursos públicos y contratación

*RESOLUCIÓN Rectoral de 10 de julio de 2006, de la Universidad de Burgos, por la que se publica la adjudicación del expediente n.º 06008 OB/CON-PY 00 «Obra de adecuación del laboratorio de construcciones en la Escuela Politécnica Superior en el Campus de la Milanera de la Universidad de Burgos».*

40

## I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

### I.1. Consejo Social

***ACUERDO del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de julio de 2006, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios.***

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 21 de julio de 2006, aprobó por mayoría la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
ART. 73 LOU													
<b>CONSEJO SOCIAL</b>													
CSOF1	Secretaría Administrativa del Consejo Social		1	F	N		C	B/C	20	7.009,80			
<b>DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>													
DEUF1	Puesto Base del Defensor Universitario		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
<b>SERVICIO DE GABINETE DE PRENSA</b>													
COML1	Jefe de Gabinete de Prensa	Comunicación	1	L	N		C	I		D/JP			
COMF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>													
RECF1	Jefe Secretaría de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			DE
RECF111	Secretarías de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
RECF112	Secretarías de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
RECF113	Secretarías de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
RECF114	Secretarías de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
RECF115	Secretarías de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
RECF116	Secretarías de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
RECF117	Secretarías de Órganos de Gobierno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
RECL101	Conductor (Vehículo de Representación)	Conductores	1	L	N		C	III		DISP			
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>													
<b>SERVICIOS JURIDICOS</b>													
ASEF11	Técnico Asesor (Especialidad Letrado: Área de lo Contencioso)		1	F	N		C	A	25	11.465,16		LDO. DERECHO	
ASEF12	Técnico Asesor (Especialidad Letrado: Área de lo Consultivo)		1	F	N		C	A	25	11.465,16		LDO. DERECHO	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
ASEF1001	Secretaría de los Servicios Jurídicos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
	UNIDAD DE ASUNTOS GENERALES E INFORMACIÓN												
RECF110	Negociado de Asuntos Generales		1	F	N		C	B/C	20	7.009,80			
	UNIDAD DE REGISTRO E INFORMACIÓN												
URIF1	Unidad de Registro		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
URIF1001	Jefe de Negociado de Registro		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
URIF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			Amortizar
	ARCHIVO UNIVERSITARIO												
AUNF1	Responsable del Archivo Universitario		1	F	N	E)	C	B	24	10.303,20			
AUNF10001	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas		1	F	N	F)	C	C	16	3.977,76			
	UNIDAD DE PROTOCOLO												
RECF11	Jefe de Protocolo		1	F	N		C	B/C	20	7.009,80			DE
	SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL												
PUBL101	Responsable del Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional	Imprenta, publicaciones, reprografía y art gráficas	1	L	N		C	III		D/JP			AS
PUBL1010	Técnico Especialista (Diseño y Maquetación)	Imprenta, publicaciones, reprografía y art gráficas	1	L	N		C	III					
PUBF10110	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
<b>GERENCIA</b>													
GERF1	Gerente		1	F	S		LD	A	30	29.791,20			DE 1*
GERF11	Vicegerente		1	F	N		LD	A/B	26	16.016,28			DE
GERF1111	Secretaría Gerente		1	F	N		C	B/C	20	7.009,80			DE
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>													
SCL1001	Responsable de Correo Interno	Oficina de correos	1	L	N		C	IV A		D/P			Amortizar
SCL2001	Conductor (reparto y clasificación)	Oficina de correos	1	L	N		C	IV A		P			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
SCL31	Coordinador de Cursos de Informática	Informática y telecomunicaciones	1	L	N		C	II		I/JP/D			AS
SCL4001	Oficial de Servicio de Información (Telefonista)	Comunicación	1	L	N		C	IV A					Amortizar
SCL4002	Oficial de Servicio de Información (Telefonista)	Comunicación	1	L	N		C	IV A					Amortizar
SCL501	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			
SCL5011	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
SCL5012	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
SCL5013	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
SCL6001	Mozo	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		P			
<b>SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA</b>													
SGEF1	Jefe de Servicio		1	F	N		C	A/B	26	16.016,28			DE
SGEF11	Jefe Sección de Contratación		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SGEF111	Unidad de Equipamiento y Compras		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SGEF1111	Jefe Negociado de Suministros		1	F	N		C	C/D	20	7.009,80			
SGEF1112	Jefe Negociado de Compras		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SGEF112	Unidad de Infraestructuras y Servicios		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SGEF1121	Jefe de Negociado de Servicios		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SGEF1122	Jefe de Negociado de Obras y mantenimiento		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SGEF12	Jefe de Sección de Patrimonio		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SGEF1201	Jefe de Negociado de Inventario		1	F	N		C	B/C	20	7.009,80			
SGEF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
<b>SERVICIO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS E INVESTIGACIÓN</b>													
SCIF1	Jefe de Servicio		1	F	N		C	A/B	26	16.016,28			DE

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
SCIF11	Jefe de Sección de Tesorería		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SCIF1101	Jefe de Negociado de Ingresos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SCIF1102	Jefe de Negociado de Pagos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SCIF12	Jefe de Sección de Contabilidad		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SCIF1201	Jefe de Negociado de Contabilidad		1	F	N		C	B/C	20	7.009,80			
SCIF121	Unidad Coordinación de Anticipo de Cajas Fijas		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SCIF13	Jefe de Sección de Presupuestos y Rendición de Cuentas		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SCIF1301	Jefe de Negociado de Presupuestos y justificaciones		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SCIF14	Jefe de Sección de Investigación		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SCIF141	Unidad de Gestión e Investigación		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SCIF1401	Jefe de Negociado de Ayudas y Becas a la Investigación		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SCIF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SCIF10002	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SCIF10003	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			

## SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SPRF1	Jefe de Servicio		1	F	N		C	A/B	26	16.016,28			DE
SPRF11	Jefe de Sección de Personal		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SPRF111	Unidad de PAS		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SPRF1111	Negociado de Cursos de Formación		1	F	N		C	C/D	20	7.009,80			
SPRF112	Unidad de Personal Docente e Investigador		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SPRF113	Negociado de Personal Docente e Investigador		1	F	N		C	B/C	18	6.279,84			
SPRF12	Jefe de Sección de Retribuciones y Seguridad Social		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SPRF121	Unidad de Retribuciones		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SPRF1211	Jefe de Negociado de Nóminas		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
SPRF122	Unidad de Seguridad Social y Otras Retribuciones		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SPRF1221	Jefe de Negociado de Seguridad Social y otras Retribuciones		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SPRF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SPRF10002	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SPRF10003	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			

## SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA

SGAF1	Jefe de Servicio		1	F	N		C	A/B	26	16.016,28			DE
SGAF11	Jefe de Sección de Ordenación Académica		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SGAF111	Unidad de 1º y 2º Ciclo		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SGAF1111	Jefe de Negociado de Planes de Estudio		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SGAF1112	Jefe de Negociado de Admisión		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SGAF12	Jefe de Sección de Gestión de Alumnos		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SGAF1201	Jefe de Negociado de Acceso		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SGAF1202	Jefe de Negociado de Becas		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SGAF121	Unidad de Tercer Ciclo y Títulos		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SGAF1211	Jefe de Negociado de Tercer Ciclo y Títulos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SGAF1203	Jefe de Negociado de Estudios Propios		1	F	N		C	B/C	20	7.009,80			
SGAF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SGAF10002	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SGAF10003	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			

## SERVICIO DE INFORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SIEF1	Jefe de Servicio		1	F	N		C	A/B	26	16.016,28			DE
SIEF101	Unidad de Información		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SIEF1011	Jefe de Negociado de C.O.I.E		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
SIEF1012	Jefe de Negociado de Ayudas al Estudiante		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SIEF1013	Jefe de Negociado de Información y Becas		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SIEF102	Unidad de Extensión Universitaria		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
SIEF1021	Jefe de Negociado de Extensión Universitaria y Actividades Culturales		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SIEF1022	Jefe de Negociado de Cursos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
SIEF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			Amortizar
SIEF10002	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SIEF10003	Puesto Base (Institutos Universitarios)		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
SIEL10004	Técnico Especialista	Administración	1	L	N		C	III					
<b>SERVICIO DE CONTROL INTERNO</b>													
SAIF1	Auditor Interno		1	F	N		C	A/B	26	16.016,28			DE
SAIF11	Jefe de Sección de Control Interno		1	F	N		C	A/B	24	10.303,20			
SAIF1101	Jefe de Negociado de Control Interno		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>													
SICF2	Jefe de Servicio		1	F	N	A)	C	A	26	16.016,28			DE
SICF21	Técnico de Sistemas		1	F	N	A)	C	A	24	10.303,20			DE
SICF22	Técnico de Aplicaciones		1	F	N	A)	C	A	24	10.303,20			DE
SICF23	Técnico de Comunicaciones		1	F	N	B) / C)	C	B/C	22	8.891,76			DE
SICF24	Técnico de Nuevas Tecnologías		1	F	N	A) / B)	C	A/B	24	10.303,20			Amortizar
SICF306	Programador Informático		1	F	N	B)	C	B	22	10.303,20			
SICF307	Programador Informático		1	F	N	B)	C	B	22	10.303,20			
SICF301	Programador Informático		1	F	N	B)	C	B	22	8.891,76			4*
SICF302	Programador Informático		1	F	N	B)	C	B	22	8.891,76			4*
SICF303	Programador Informático		1	F	N	B)	C	B	22	8.891,76			4*

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
SICF304	Programador Informático		1	F	N	B)	C	B	22	8.891,76			4*
SICF305	Programador Informático		1	F	N	B)	C	B	22	8.891,76			4*
SICF40	Coordinador de Operadores de Apoyo		1	F	N	B)/C)	C	B/C	22	8.891,76			
SICF401	Operador de Sistemas		1	F	N	C)	C	C	20	7.009,80			DE
SICF402	Operador de Comunicaciones		1	F	N	C)	C	C	20	7.009,80			DE
SICF403	Operador de Aplicaciones		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			DE
SICF404	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF405	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF406	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	7.999,08			HOR MAÑ Y TAR
SICF407	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	7.999,08			HOR MAÑ Y TAR
SICF408	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	7.999,08			HOR MAÑ Y TAR
SICF409	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	7.999,08			HOR MAÑ Y TAR
SICF410	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF411	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF412	Operador de Apoyo F. Ciencias		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF413	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF416	Operador de apoyo		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF414	Operador de Apoyo Servicio Informática Web		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF415	Operador de Apoyo Servicio Informática Web		1	F	N	C)	C	C	18	6.279,84			HOR MAÑANA
SICF10001	Puesto Base		1	F	N	C)	C	C/D	16	3.977,76			

## BIBLIOTECA

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

BIBF1	Director de la Biblioteca		1	F	N	D)	C	A/B	26	16.016,28			DE
BIBF10001	Secretaría de Biblioteca		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
BIBL 101	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
BIBL 1011	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
BIBL 1012	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
BIBL 1013	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
BIBL 1014	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
SECCION DE AUTOMATIZACIÓN Y PROCESO TÉCNICO													
BIBF11	Jefe de Sección de Automatización y Proceso Técnico		1	F	N	D)	C	A/B	24	10.303,20			
BIBF111	Responsable de la Unidad de Normalización y Coordinación del Proceso Técnico		1	F	N	E)	C	B	22	8.891,76			
BIBF1111	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			
BIBF1112	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			
BIBF1113	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			
BIBF1114	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			
BIBF1115	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			
BIBF1116	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			
BIBF1117	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			
SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL BIBLIOGRÁFICO													
BIBF12	Jefe de Sección de Adquisiciones y Control Bibliográfico		1	F	N	D)	C	A/B	24	10.303,20			
BIBF121	Responsable de la Unidad de Publicaciones Seriadas		1	F	N	E)	C	B	22	8.891,76			
BIBF122	Responsable de la Unidad de Publicaciones Unitarias		1	F	N	E)	C	B	22	8.891,76			
BIBF123	Responsable		1	F	N	F)	C	C	18	7.999,08			3*
BIBF12001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
SECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS													
BIBF14	Jefe de Sección de Servicios Técnicos		1	F	N	D)	C	A/B	24	10.303,20			
BIBF141	Responsable de la Unidad de Acceso al Documento		1	F	N	E)	C	B	22	8.891,76			
BIBF14001	Responsable del Servicio de Préstamo-Biblioteca General		1	F	N	F)	C	C	18	7.999,08			3*
BIBF140011	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF140012	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF14002	Responsable de Hemeroteca-Biblioteca General		1	F	N	F)	C	C	18	7.999,08			3*
BIBF140021	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF140022	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF14003	Responsable del Punto de Servicio de Humanidades y Educación		1	F	N	F)	C	C	18	7.999,08			3*
BIBF140031	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Facultad de Humanidades y Educación		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF140032	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Facultad de Humanidades y Educación		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF14005	Responsable del Punto de Servicio de Ciencias		1	F	N	F)	C	C	18	7.999,08			3*
BIBF140051	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Facultad de Ciencias		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF140052	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Facultad de Ciencias		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF14006	Responsable del Punto de E.P.S. (Campus San Amaro)		1	F	N	F)	C	C	18	7.999,08			3*
BIBF140061	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de E.P.S. (Campus de San Amaro)		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF140062	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de E.P.S. (Campus de San Amaro)		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
BIBF14007	Responsable del Servicio de Préstamo-Biblioteca Politécnica		1	F	N	F)	C	C	18	7.999,08			3*
BIBF140071	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca Politécnica		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
BIBF140072	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas- Biblioteca Politécnica		1	F	N	F)	C	C	16	4.572,34			3*
SECCIÓN DE INFORMACIÓN													
BIBF15	Jefe de Sección de Información		1	F	N	D)	C	A/B	24	10.303,20			
BIBF151	Responsable de la Unidad de Información y Referencia Bibliográfica		1	F	N	E)	C	B	22	8.891,76			
BIBF15111	Ayudante de Biblioteca		1	F	N	E)	C	B	22	7.009,80			HOR TARDE
OFICINA TÉCNICA													
OTEF1	Arquitecto		1	F	N	G)	C	A	27	20.177,04			DE
OTEF11	Arquitecto Técnico (Unidad Proyectos y Obras)		1	F	N	H)	C	B	24	10.303,20			
OTEF12	Ingeniero Técnico Industrial (Unidad Mantenimiento e Instalaciones)		1	F	N	I)	C	B	24	10.303,20			
OTEF101	Delineante Proyectista		1	F	N	J)	C	C	18	6.279,84			
OTEF1001	Jefe Negociado		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
OTEF1002	Jefe Negociado		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
OTEF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			Amortizar
EQUIPO DE MANTENIMIENTO													
OTEL102	Encargado General	Mto. y serv. Técnicos: manten general	1	L	N		C	III		D/P			
OTEL103	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	Mto. y servicios técnicos: manten general	1	L	N		C	III		P			
OTEL104	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	Mto. y servicios técnicos: manten general	1	L	N		C	III		P			
OTEL105	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	Mto. y servicios técnicos: manten general	1	L	N		C	III		P			
OTEL106	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	Mto. y servicios técnicos: manten general	1	L	N		C	III		P			
OTEL107	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	Mto. y servicios técnicos: manten general	1	L	N		C	III		P			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
OTEL108	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	Mto. y servicios técnicos: manten general	1	L	N		C	III		P			
OTEL109	Técnico Especialista (Mantenimiento de Centros)	Mto. y servicios técnicos: manten general	1	L	N		C	III		P			
OTEL110	Técnico Especialista (Electricista )	Mto. y servicios técnicos: electricidad	1	L	N		C	III		D/P			
OTEL111	Técnico Especialista (Fontanero)	Mto. y serv. Téc.: fontanería/calefacción/ frigoristas	1	L	N		C	III		D/P			
<b>SERVICIO DE DEPORTES</b>													
DEPL1	T.S. (Técnico en Educación Física)	Deportes	1	L	N		C	I		D			
DEPL11	Diplomado (Educación Física)	Deportes	1	L	N		C	II					
DEPL111	Técnico Especialista (Educación Física)	Deportes	1	L	N		C	III		JP			
DEPL112	Técnico Especialista (Educación Física)	Deportes	1	L	N		C	III		JP			
DEPL1001	Mozo	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		P			
DEPL1002	Mozo	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		P			
DEPL1003	Mozo	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		P			
DEPL1004	Mozo	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		P			
<b>SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>													
RINL1	Titulado Superior ( Idiomas)	Relaciones internacionales	1	L	N		C	I		D			
RINL11	Diplomado Universitario (Idiomas)	Relaciones internacionales	1	L	N		C	II					
RINL12	Diplomado Universitario (Idiomas)	Relaciones internacionales	1	L	N		C	II					
RINL13	Diplomado Universitario (Idiomas)	Relaciones internacionales	1	L	N		C	II					Transformación art 17 convenio
RINL111	Técnico Especialista (Idiomas)	Relaciones internacionales	1	L	N		C	III					Amortizar art 17 convenio

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
<b>UNIDAD DE INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>													
CALL2	Titulado Superior (Innovación y Empleo)	Calidad, evaluación, estudios y planificación estratégica	1	L	N		C	I		D			
<b>UNIDAD DE CALIDAD</b>													
CALL1	Titulado Superior (Unidad de Calidad)	Calidad, evaluación, estudios y planificación estratégica	1	L	N		C	I					
CALF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
<b>UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y GESTION AMBIENTAL</b>													
PREL11	Responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental	Seguridad y salud laboral	1	L	N		C	II		D/JP			AS
PREL111	Técnico Especialista (Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental)	Seguridad y salud laboral	1	L	N		C	III		P			
PREL10001	Técnico Especialista	Administración	1	L	N		C	III					
<b>OTRI</b>													
OTRIL1	Técnico Superior en Transferencia de Tecnología	Gestión y promoción de la investigación	1	L	N		C	I					
OTRIL2	Técnico Superior en Transferencia de Tecnología	Gestión y promoción de la investigación	1	L	N		C	I		JP			
OTRIF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D					
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>													
FCIF111	Administrador		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
FCIF1111	Jefe Negociado de Alumnos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FCIF1112	Secretaria de Decano		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FCIF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
FCIL101	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
FCIL1011	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FCIL1012	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FCIL1013	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FCIL1014	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>													
FDEF111	Administrador		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
FDEF1111	Jefe Negociado de Alumnos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FDEF1112	Secretaría de Decano		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FDEF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
FDEL10001	Técnico Especialista (Administración)	Administración	1	L	N		C	III					A extinguir
FDEL101	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			
FDEL1011	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IVB		T			
FDEL1012	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IVB		T			
FDEL1013	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IVB		T			
FDEL1014	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IVB		T			
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>													
FHUF111	Administrador		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
FHUF1111	Jefe Negociado de Alumnos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FHUF1112	Secretaría de Decano		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FHUL1112	Técnico Especialista (Administración)	Administración	1	L	N		C	III					A extinguir
FHUF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
FHUF10002	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
FHUL101	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			
FHUL1011	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FHUL1012	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FHUL1013	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FHUL1014	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

FECE111	Administrador		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
FECE1111	Jefe Negociado de Alumnos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FECE1112	Secretaria del Decano		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
FECE10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
FECE10002	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
FECL101	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			
FECL1011	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FECL1012	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FECL1013	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
FECL1014	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			Amortizar
FECL1015	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			

## ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

EPSF111	Administrador		1	F	N		C	B/C	22	8.891,76			
---------	---------------	--	---	---	---	--	---	-----	----	----------	--	--	--

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
EPSF1111	Jefe Negociado de Alumnos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
EPSF1112	Jefe Negociado de Alumnos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
EPSF1113	Jefe Negociado de Alumnos		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
EPSF1114	Secretaría de Director		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
EPSF11141	Puesto Base Dirección		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
EPSF10001	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
EPSF10002	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
EPSF10003	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
EPSF10004	Puesto Base		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
EPSF10006	Puesto Base (Apoyo al Dpto. Ing. Civil)		1	F	N		C	C/D	16	3.977,76			
	E.P.S. Avda. Cantabria												
EPSL101	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			
EPSL1011	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1012	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1013	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1014	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1015	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1016	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1017	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			Amortizar
EPSL1018	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			Amortizar

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
E.P.S. Campus San Amaro													
EPSL102	Superior Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	III		JP			
EPSL1021	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1022	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1023	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1024	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1025	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
E.P.S. Francisco de Vitoria													
EPSL1024	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			Amortizar
EPSL1025	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1026	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
EPSL1027	Auxiliar de Servicios	Conserjería, vigilancia y recepción	1	L	N		C	IV A/IV B		T			
<b>DEPARTAMENTO DE QUÍMICA</b>													
1DEPF7001	Secretaría Administrativa del Departamento de Química		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
1DEPL71	Diplomado Universitario	Laboratorios: química	1	L	N		C	II		JP/P			
1DEPL72	Diplomado Universitario	Laboratorios: química	1	L	N		C	II		JP/P			
1DEPL73	Diplomado Universitario	Laboratorios: química	1	L	N		C	II		JP/P			
1DEPL711	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	III		JP/P			
1DEPL712	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	III		JP/P			
1DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	III		JP/P			

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
1DEPL714	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	III		JP/P			Transformación art 17 convenio
1DEPL711	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	IV A		JP/P			Amortizar art 17 convenio

## DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

2DEPF7001	Secretaría Administrativa del Departamento de Biotecnología y Ciencias de los Al.		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
2DEPL7001	Técnico Especialista (Administración)	Administración	1	L	N		C	III					A extinguir
2DEPL71	Diplomado Universitario	Laboratorios: química	1	L	N		C	II		JP/P			
2DEPL72	Diplomado Universitario	Laboratorios: química	1	L	N		C	II		JP/P			Transformación art 17 convenio
2DEPL711	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	III		JP/P			Amortizar art 17 convenio
2DEPL712	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	III		JP/P			
2DEPL7111	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	IV A		JP/P			
2DEPL7112	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: química	1	L	N		C	IV A		JP/P			

## DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

3DEPF7001	Secretaría Administrativa del Departamento de Ing. Electromecánica		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
3DEPL711	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: electricidad y electrónica	1	L	N		C	III		JP/P			
3DEPL712	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: electricidad y electrónica	1	L	N		C	III		JP/P			
3DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: electricidad y electrónica	1	L	N		C	III		JP/P			

## DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

4DEPF7001	Secretaría Administrativa del Departamento de Ing. Civil		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
4DEPL71	Diplomado Universitario	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	II		JP/P			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
4DEPL72	Diplomado Universitario	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	II		JP/P			Transformación art 17 convenio
4DEPL73	Diplomado Universitario	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	II		JP/P			Transformación art 17 convenio
4DEPL74	Diplomado Universitario	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	II		JP/P			Transformación art 17 convenio
4DEPL711	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	III		JP/P			Amortizar art 17 convenio
4DEPL712	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	III		JP/P			Amortizar art 17 convenio
4DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	III		JP/P			Amortizar art 17 convenio
4DEPL714	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	IV A		JP/P			
<b>DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN</b>													
5DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Matemáticas y Computación		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
5DEPL7001	Técnico Especialista (Administración)	Administración	1	L	N		C	III					A extinguir
5DEPL711	Técnico Especialista Equipos Informáticos	Laboratorios: equipos informáticos	1	L	N		C	III		I/JP			
<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO</b>													
6DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Derecho Público		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA</b>													
7DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Economía Aplicada		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>													
8DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Economía y Administración de Empresas		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO</b>													
9DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Derecho Privado		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
<b>DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS</b>													
10DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Didácticas Específicas		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
10DEPL71	Diplomado Universitario	Medios audiovisuales	1	L	N		C	II				JP/P	
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>													
11DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Ciencias de la Educación		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
<b>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA</b>													
12DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Filología		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA</b>													
13DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
13DEPF711	Técnico Especialista (medios audiovisuales)	Medios audiovisuales	1	L	N		C	III				JP	
<b>DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E I. DE LA C. Y DEL T.</b>													
14DEPF7001	Secretaria Administrativa del Departamento de Const. Arquit. e I. de la C. y del T.		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
14DEPL71	Diplomado Universitario	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	II				JP/P	
14DEPL72	Maestro de Taller	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	II				JP/P/D	
14DEPL73	Maestro de Taller	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	II				JP/P	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
14DEPL711	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	III		JP/P			
14DEPL712	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	III		JP/P			
14DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	III		JP/P			Transformación art 17 convenio
14DEPL714	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	III		JP/P			Transformación art 17 convenio
14DEPL7111	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	IV A		JP/P			Amortizar art 17 convenio
14DEPL7112	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	IV A		JP/P			Amortizar art 17 convenio
14DEPL7113	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	IV A		JP/P			
14DEPL7114	Oficial de Laboratorio	Laboratorios: construcción e ing civil	1	L	N		C	IV A		JP/P			
<b>DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA</b>													
15DEPF7001	Secretaría Administrativa del Departamento de Expresión Gráfica		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
<b>DEPARTAMENTO DE FÍSICA</b>													
16DEPF7001	Secretaría Administrativa del Departamento de Física		1	F	N		C	C/D	18	6.279,84			
16DEPL71	Diplomado Universitario	Laboratorios: física	1	L	N		C	II		JP/P			Transformación art 17 convenio
16DEPL711	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: física	1	L	N		C	III		JP/P			Amortizar art 17 convenio
16DEPL712	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: física	1	L	N		C	III		JP/P			
16DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	Laboratorios: física	1	L	N		C	III		JP/P			
<b>EDIFICIO I+D+I</b>													
IDILO	Titulado Superior	Gestión y promoción de la investigación	1	L	N		C	I		D			

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
Código	Denominación del puesto	Esp	Dot	RC	Tp	Adm	Fp	Grupo	CD	CE/CL	Cuerpo 2*	Titulación	Observaciones
IDIL1	Titulado Superior	Gestión y promoción de la investigación	1	L	N		C	I		JP/P			
IDIL2	Diplomado Universitario	Gestión y promoción de la investigación	1	L	N		C	II					

Para los puestos de personal funcionario se estará a lo dispuesto en el convenio de colaboración entre las Universidades de Castilla y León.

DE: Dedicación especial.

1\* Esta plaza podrá ser provista por personal laboral de alta dirección.

2\* Para los puestos incluidos en la rpt ex11.

3\* El horario de los responsables será de jornada partida, o turnos según las necesidades del servicio. El horario de los técnicos auxiliares de archivos y bibliotecas (n. 16) será de turnos.

4\* Plaza que se amortizará en el caso de que el funcionario que la ocupa obtenga por concurso la plaza de referencia SICF306 o la plaza de referencia SICF307.

DISP: Complemento de disponibilidad: 75% del salario base mensual. Gastos de manutención y alojamiento en la misma cuantía que la autoridad a que acompaña.

D: Complemento de dirección.

JP: Complemento de jornada partida. En los Departamentos deberá acreditarse por el Director del mismo la realización de jornada partida.

I: Complemento de informática.

P: Complemento de peligrosidad.

T: Complemento de turnicidad

AS: (Asimilados), puestos dotados presupuestariamente en el grupo I o II, cubiertos por personal sin la titulación necesaria.

A) Escala de Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

B) Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

C) Escala de Operadores Informáticos de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas

D) Escala de Técnicos Facultativos de Bibliotecas y Archivos de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas/Escala de Ayudantes de Bibliotecas y Archivos de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

E) Escala de Ayudantes de Bibliotecas y Archivos de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

F) Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

G) Escala de Arquitecto Superior de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

H) Escala de Arquitecto Técnico de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

I) Escala de Ingeniero Técnico de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.

J) Escala de Delineante de la Universidad de Burgos, o cuerpos o escalas equivalentes de la administración del estado, comunidades autónomas y universidades públicas.



***ACUERDO del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 21 de julio de 2006, por el que se aprueban las cuentas anuales de la Universidad de Burgos del ejercicio 2005.***

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 21 de julio de 2006, aprobó por asentimiento las cuentas anuales de la Universidad de Burgos del ejercicio 2005.

**RESUMEN LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005**

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos para 2005 ascendió a un total de 54.347.751 euros, distribuidos del siguiente modo:

OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 3	12.486.000
Capítulo 4	29.711.000
Capítulo 5	251.000
OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 7	9.474.200
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8	2.325.551
Capítulo 9	100.000

Los derechos reconocidos netos alcanzan las siguientes cifras (en euros):

OPERACIONES CORRIENTES		Ejecución %
Capítulo 3	8.237.015	65,97%
Capítulo 4	29.426.252	99,04%
Capítulo 5	260.426	103,75%
OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 7	5.429.304	55,41%
OPERACIONES FINANCIERAS		
Capítulo 8	2.325.551	100%
Capítulo 9	0	- %

Atendiendo exclusivamente a la liquidación de ingresos de origen externo (operaciones corrientes + operaciones de capital) la Universidad de Burgos ha reconocido derechos por un total de 43.352.997 € lo que supone un grado de ejecución del 79,77 %

Del total de derechos reconocidos netos del año 2005:

- Los precios públicos por enseñanzas con un total de 7.031.343 € representan el 16,22 % del total de los derechos
- Los derechos sobre transferencias corrientes de la Junta de Castilla y León con 28.307928 € representan el 65,30 %

Haciendo un estudio pormenorizado por capítulos observamos lo siguiente:

**CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Presupuesto definitivo 12.486.000 €

Derechos reconocidos 8.237.015 €

Del total del capítulo 3 el importe recaudado por precios públicos derivados directamente de la matrícula de enseñanzas oficiales ha ascendido a 3.926.414 € lo que supone el 78,97 % del total del capítulo.

**CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Presupuesto definitivo 29.711.000 €

Derechos reconocidos 29.426.252 €

Recaudación neta 29.291.721 €

La Comunidad Autónoma, con 28.265.500 € recaudados, continúa siendo la principal fuente de financiación, 96,50% con respecto al total de la recaudación liquidada del capítulo de transferencias corrientes.

**CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

Presupuesto definitivo 251.000 €

Derechos reconocidos 260.425 €

Los derechos reconocidos netos suponen el 103,75 % del total presupuestado en el capítulo y de éstos el 75,62 % estaba recaudado a 31 de diciembre.

**CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Presupuesto definitivo 9.474.200 €

Derechos reconocidos 5.429.304 €

**CAPITULO 8**

Puesto que se trata de la utilización de recursos propios ya generados no tiene liquidación.

**CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS**

Presupuesto definitivo 100.000 €

Derechos reconocidos 0 €

Recaudación liquidada 0 €

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

El presupuesto de gastos de 2005 ascendió a la cantidad definitiva de 54.347.751 euros distribuidos por capítulos del siguiente modo:

<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo 1	30.449.321
Capítulo 2	7.796.430
Capítulo 3	298.000
Capítulo 4	1.565.000
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo 6	14.109.000
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
Capitulo 9	130.000

De la liquidación del presupuesto se desprenden los siguientes datos:

	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
<b>Operaciones corrientes</b>		
Capítulo 1	29.155.048	29.152.932
Capítulo 2	7.359.940	7.324.794
Capítulo 3	108.217	108.217
Capítulo 4	994.839	994.839
<b>Operaciones de capital</b>		
Capítulo 6	9.581.723	9.283.541
<b>Operaciones financieras</b>		
Capítulo 9	38.823	38.823
<b>Total</b>	<b>47.238.590</b>	<b>46.903.147</b>

El detalle de la estructura económica de gastos es el siguiente:

#### CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL

Presupuesto definitivo	30.449.321 €
Obligaciones reconocidas	29.152.932 € (*)
Obligaciones pagadas	29.140.593 €

(\*) Grado de ejecución de obligaciones sobre presupuesto 95.74 %

Los gastos de personal representan en cuanto al total de las obligaciones reconocidas el 62.15 % del estado de gastos.

#### CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Presupuesto definitivo	7.796.430 €
Gastos comprometidos	7.359.940 €
Obligaciones reconocidas	7.324.794 € (*)

(\*) Grado de ejecución de obligaciones sobre presupuesto 93.95%. Las obligaciones reconocidas del capítulo 2 representan un 15.61% del total del presupuesto.

#### CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Presupuesto definitivo	1.565.000 €
Gastos comprometidos	994.839 €
Obligaciones reconocidas	994.839 € (*)

(\*) El Capítulo 4 del estado de gastos presenta unas obligaciones reconocidas por que corresponden a un 2,10 % del total de obligaciones.

Entre lo más interesante a destacar se encuentran las siguientes ayudas y servicios:

1. Becas y ayudas al estudio, que han ascendido a 77.000 €
2. Becas de inserción en la vida laboral 99.000 €
3. Becas de colaboración por 115.000 €
4. Becas para intercambio de estudiantes 141.000 €
5. Ayudas a asociaciones de estudiantes por 26.000 €
6. Ayudas a clubes deportivos por 102.000 €
7. Becas de formación investigadora por 160.000 €

8. Ayudas para la mejora de la calidad docente por 217.000 €

9. Convenios con otras instituciones y Universidades.

#### CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

Presupuesto definitivo	14.109.000 €
Gastos comprometidos	9.581.723 €
Obligaciones reconocidas	9.283541 €
Obligaciones pagadas	5.614.065 €

Los proyectos de inversión nueva (art. 62) presentan unas obligaciones reconocidas por valor de 6.927.500 €, lo que supone un 74,62 % sobre el total del capítulo y un 14,66 % sobre el total del presupuesto.

- Finalización de la Escuela Politécnica Superior, puesta en funcionamiento para el curso 2002/2003, con unas obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2.680.000 €
- Continuación de la reforma de la facultad de Humanidades con una ejecución de 325.000 €
- Adquisiciones de fondos bibliográficos por 500.000 €
- Equipamiento científico por un total de 1.500.000 €
- Inversiones en el art 69 correspondientes a proyectos de investigación, art. 83 LOU, etc. con unas obligaciones reconocidas que ascienden a casi 2.000.000 €

***ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban precios públicos de actividades culturales, formación del profesorado, cursos de verano y estudios propios.***

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 20 de julio de 2006, aprobó por asentimiento precios públicos de actividades culturales, formación del profesorado y cursos de verano para 2006; precios públicos de deportes para el curso académico 2006-2007 y precios públicos de estudios propios.

### **PRECIOS PÚBLICOS DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y CURSOS DE VERANO PARA 2006**

#### **ACTIVIDADES CULTURALES**

Taller de vídeo: Aplicaciones al Arte Audiovisual	30,00 € (m. ordinaria) 18,00 € (m. reducida)
Taller de Iniciación al Teatro	60,00 € (m. ordinaria) 30,00 € (m. reducida)
Grupo Estable de Teatro	30,00 €
Curso Cómo Hablar en Público	30,00 € (m. ordinaria) 18,00 € (m. reducida)
Curso de Iniciación al Ilusionismo	60,00 € (m. ordinaria) 30,00 € (m. reducida)
Otros Talleres:	
Hasta 12 horas	15,00 € (m. ordinaria) 10,00 € (m. reducida)
De 13 a 16 horas	18,00 € (m. ordinaria) 15,00 € (m. reducida)
De 17 a 24 horas	30,00 € (m. ordinaria) 18,00 € (m. reducida)

Espectáculos de cine, teatro, conciertos, etc. se registrarán por las siguientes tarifas:

Tarifa A:	2,00 €
Tarifa B:	3,00 €
Tarifa C:	5,00 €

Tarifa D: 6,00 €

Tarifa E: 10,00 €

Tarifa F: 12,00 €

*Los espectáculos que se representen en el Teatro Principal, se regirán por la normativa de tarifas y descuentos establecidos por el Instituto Municipal de Cultura.*

## INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Curso de Aptitud Pedagógica (CAP): Decreto 46/2006, de 6 de julio (BOCyL del 11)

Cursos de Formación de hasta 20 horas: 20,00 € (m. ordinaria) 15,00 € (m. reducida)

Cursos de Formación de 21 horas a 30 horas: 25,00 € (m. ordinaria) 18,00 € (m. reducida)

Cursos de Formación de 31 horas a 50 horas: 30,00 € (m. ordinaria) 20,00 € (m. reducida)

La matrícula será gratuita para los tutores de prácticas de la Universidad de Burgos.

La aplicación de las tarifas ordinaria o reducida se establecerá para cada curso, en función de los siguientes criterios: pertenencia a la Universidad, plazo de matrícula, situación laboral etc.

## CURSOS DE VERANO

Hasta 16 de junio

Matrícula Ordinaria: 102 €

Matrícula Reducida: 48 €

Después del 16 de junio

Matrícula Ordinaria: 114 €

Matrícula Reducida: 60 €

La tasa de matrícula reducida de aplicará a los alumnos universitarios en general; profesores, personal de administración y servicios y becarios de investigación, de la Universidad de Burgos, así como a titulados en desempleo.

La matrícula será gratuita para profesores tutores de prácticas y personas discapacitadas.

## TARIFAS DE DEPORTES PARA EL CURSO 2006-2007

### 1. TARJETA DEPORTIVA

ALUMNOS: 40 €

PAS, PDI y otros: 50 €

### 2. TROFEO RECTOR UBU y TROFEO PRIMAVERA

Deportes Individuales: se señalan aquellos en los que se debe abonar inscripción y/o fianza. Las cantidades que figuran en concepto de inscripción o fianza son por persona.

Deportes	Fianza	Inscripción
Ajedrez	4 €/pax	0
Frontenis	4 €/pax	4 €/pax*
Padel	4 €/pax	4 €/pax
Pala goma	4 €/pax	4 €/pax*
Squash	4 €/pax	4 €/pax*
Tenis	4 €/pax	0

\* Gratis la inscripción en deportes individuales con la Tarjeta Deportiva.

Deportes Colectivos: se señalan aquellos en los que se debe abonar inscripción y/o fianza. Las cantidades que figuran en concepto de inscripción o fianza son por equipo.

Deportes	Fianza	Inscripción
Baloncesto	40 €uros	0
Baloncesto 3 x 3	20 €uros	0
Balonmano	40 €uros	0
Fútbol	40 €uros	0
Fútbol sala masc.	40 €uros	10 €uros
Fútbol sala mixto	40 €uros	0
Fútbol sala 3 x 3	20 €uros	0
Rugby	40 €uros	0
Voleibol	40 €uros	0
Voleibol 3 x 3	20 €uros	0

### 3. TORNEO VERANO FUTBOL SALA

Fianza	Inscripción universitarios	Inscripción no universitarios
40 €uros	10 €uros	40 €uros

### 4. CURSOS - ESCUELAS - ENTRENAMIENTOS (1)

a) 6 de noviembre al 16 de febrero

b) 19 de febrero al 25 de mayo

Precios en los periodos a) y b):

ACTIVIDAD	PRECIO (€)		
	CON TARJETA 1ª ACTIVIDAD	CON TARJETA 2ª, 3ª,... ACTIVIDADES	SIN TARJETA
Acondicionamiento físico	0	36	60
Aeróbic	0	36	60
Bádminton	0	36	60
Bailes de Salón - Ritmos latinos	0	36	60
Capoeira	0	36	60
Danza	0	36	60
Defensa personal	0	36	60
Equitación (24 horas de clase)	123	159	180
Equitación (12 horas de clase)	50	86	95
Escalada	32	68	128
Esgrima	20	56	70
Golf (7 h. de clase)	100	136	150
Malabares	0	36	60
Masaje	0	36	60
Natación	24	60	100
Patinaje	17	53	60

Pilates	0	36	60
Rugby	0	36	60
Salvamento Acuático	24	60	100
Sevillanas	0	36	60
Step-aerobic	0	36	60
Taekwondo	0	36	60
Tai-chi	0	36	60
Tenis	24	60	100
Tenis de mesa	0	36	60
Tiro con arco	24	60	100
Yoga	0	36	60

- (1) ver tarjeta deportiva.  
 (2) Equitación: obligatorio federarse, no incluido en el precio.  
 (3) Escalada incluye seguro de asistencia. Se ofrece el mismo seguro para el resto de actividades según oferta.

## 5. ACTIVIDADES PUNTUALES (1)

ACTIVIDAD	JORNADAS	PRECIO (€)	
		CON TARJETA	SIN TARJETA
Senderismo		7	12
Espeleología		18	30
Ruta a caballo		18	30
Bicicleta de montaña	1 día	6	11
Escalada		18	30
Esquí		25	37
Otras actividades		10% descuento	Según oferta
Senderismo		35	55
Bicicleta de montaña		35	55
Orientación	Dos días	35	55
Esquí		10% descuento	Según oferta
Otras actividades		10% descuento	Según oferta
Esquí			
Náuticas	Mas de 2 días	10% descuento o hasta un máximo de 40 €/pax	Según oferta
Senderismo - Treking			
Otras actividades			

- a) Las salidas de 1 día (excepto esquí) incluyen: Transporte, seguro de asistencia en viaje, y guía de la actividad.  
 b) La jornada de esquí incluye: Transporte, remontes, seguro en pistas, clases de esquí.  
 c) Las salidas de 2 días incluyen: Transporte, seguro de asistencia en viaje, monitores, material, albergue 1 noche, cena y desayuno.  
 d) Las salidas de más de 2 días incluyen aquello que se determine en la oferta.

(1) Ver tarjeta deportiva

## 6. ACTIVIDADES DE VERANO (1)

- c) 28 de mayo al 22 de junio
- d) 2 al 27 de julio
- e) 1 al 31 de agosto
- f) 3 al 28 de septiembre
- g) 1 al 26 de octubre

ACTIVIDAD	PRECIO (€)		
	CON TARJETA 1ª ACTIVIDAD	CON TARJETA 2ª, 3ª,... ACTIVIDADES	SIN TARJETA
Acondicionamiento físico	0	12	20
Aeróbic	0	12	20
Badminton	0	12	20
Capoeira	0	12	20
Golf (4 h. de clase)	62	74	86
Equitación (4 h. de clase)	20	32	35
Esgrima	6	18	23
Natación bebés	85	97	125
Natación niños	58	70	85
Multideporte	0	12	20
Ritmos latinos	0	12	20
Pilates	0	12	20
Sevillanas	0	12	20
Step - aeróbic	0	12	20
Tai-chi	0	12	20
Tenis	10	22	30
Salvamento acuático	10	22	30
Yoga	0	12	20

(1) Ver tarjeta deportiva.

(2) Se ofrece seguro para las actividades según oferta, no incluido en el precio.

(3) Equitación: Obligatorio seguro, no incluido en el precio.

## 7. DEVOLUCIÓN DE TASAS

El importe de la Tarjeta Deportiva no será objeto de devolución.

Las tasas abonadas por cursos, escuelas, entrenamientos, ocio y recreación no serán objeto de devolución, salvo en los siguientes casos:

### CURSOS - ESCUELAS - ENTRENAMIENTOS

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad, hasta 15 días naturales después del comienzo de la actividad.



## OCIO - RECREACIÓN

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En actividades puntuales se devolverá el 100%, siempre que se notifique, al Servicio de Deportes, con una antelación mínima de 7 días naturales antes del comienzo de la actividad, y que la reserva de plaza no haya supuesto la realización de ningún gasto por parte de la UBU. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. Se devolverá el 100% de la tasa abonada, siempre que se notifique, al Servicio de Deportes y no existan perjuicios económicos a la Universidad. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad.
- En la actividad de esquí de 1 jornada, se devolverá la cantidad ingresada excepto 12 €uros en concepto de gastos, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, y el forfait de grupo no se ha adquirido. La devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En la actividad de escalada y espeleología, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, la actividad se considerará como realizada no procediendo la devolución del abono realizado.

Los abonos realizados en concepto de fianzas en la competición se devuelven siempre, de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado, salvo en los siguientes casos:

### DEPORTES INDIVIDUALES

- Por una incomparecencia a jugar se pierde la totalidad de la fianza.

### DEPORTES COLECTIVOS

- Por una incomparecencia a jugar, a arbitrar o por alineación indebida, se pierde la mitad de la fianza.
- Por una segunda incomparecencia a jugar, a arbitrar o alineación indebida se pierde la totalidad de la fianza.

## 8. DEPORTE FEDERADO

Todos los integrantes de los equipos federados de la Universidad de Burgos (jugadores, delegados) disfrutarán de la Tarjeta deportiva de forma gratuita.

## 9. ALQUILER DE POLIDEPORTIVO

### Deportes Individuales 1/3

Con tarjeta deportiva	Gratuito
Sin tarjeta deportiva	2,5 €uros/hora

### Deportes colectivos uso de 1/3 de pista

Todos universitarios	3 €uros/hora
50% universitarios	10 €uros/hora
No universitarios	20 €uros/hora
Luz	2 €uros/hora

### Deportes colectivos uso de toda la pista

Todos universitarios	6 €uros/hora
50% universitarios	20 €uros/hora
No universitarios	40 €uros/hora

Luz 4 €uros/hora

El polideportivo será cedido de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias del Servicio de Deportes, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria:

Competición interna de centros de la Universidad de Burgos	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria	Fianza de 6 €uros/hora reservada. Si no existe anulación previa de 48 horas se pierde la fianza
Instituciones		Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro		Según valoración del Vicerrectorado

## 10. ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA DE POLITÉCNICA

1 pista de tenis

Con tarjeta deportiva Gratuito

Sin tarjeta deportiva 2.5 €uros/hora

Pista completa

Todos universitarios 3 €uros /hora

50% universitarios 10 €uros /hora

No universitarios 20 €uros /hora

## 11. PRECIOS DE VENTA DEL MATERIAL DEPORTIVO (1)

Artículo	Precio/Unidad	Artículo	Precio/Unidad
Camiseta	6 €uros	Bolsa zapatillera	24 €uros
Sudadera	12 €uros	Mochila zapatillera	21 €uros
Chándal (2)	54 €uros	Calcetines	2,5 €uros/par
Visera	3 €uros	Medias fútbol	4 €uros/par
Bufanda tubular	6 €uros	Bolso	6 €uros

(1) Ver tarjeta deportiva

El chándal tendrá un precio de 36 €uros para aquellos deportistas que habiendo representado a la Universidad en una competición deseen adquirirlo.

El chándal tendrá un precio de 36 €uros cuando alguien quiera adquirir un chándal que haya sido utilizado.

Todo este material se encuentra en el Polideportivo Universitario.

## PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS PROPIOS

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	PRECIO (€)
ESCUELA DE QUIMIOMETRÍA (XII edición)	400
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO ESPAÑOL: DERECHOS HUMANOS Y PODER JUDICIAL	115
GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN UN ENTORNO EMPRESARIAL	200
ESTUDIO Y PRAXIS DEL ANÁLISIS SENSORIAL DE ALIMENTOS I	250
SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS	100

## I.2. Consejo de Gobierno

### ***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban estudios propios de la Universidad.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 20 de julio de 2006, aprobó por asentimiento el siguiente Curso de Perfeccionamiento de la Universidad de Burgos:

Curso de Perfeccionamiento: <b>SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS</b>	
Órgano coordinador	Dpto. Ingeniería Electromecánica / Grupo iENERGÍA
Fecha del informe favorable del Centro	3 de julio de 2006
Acreditación	Certificado de Asistencia
Coordinador	Eduardo Montero García
Número de créditos (horas)	100 horas / 4 créditos ECTS
Modalidad	A través de la plataforma UBUcampus-e
Importe matrícula	100 €
Número de becas	30 becas de 100 €
Importe total presupuesto	3.000 €
Número de alumnos	mín. 30 máx.
Duración	10 semanas, desde Noviembre 2006 hasta Mayo 2007
Observaciones	El curso de ofertará a través del portal Web de la Universidad de Burgos a titulados de otros países, dentro del proyecto titulado RENEWABLE ENERGY SOURCES IN BUILDINGS (RESINBUIL) El curso se impartirá en el idioma inglés.
Plan de estudio	<b>Materias</b> Sistemas energéticos en los edificios Radiación Solar Sistemas de Energía Solar Térmica Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica Otras energías renovables en edificios Proyecto

### ***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban los premios extraordinarios de doctorado 2004-2005.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 20 de julio de 2006, aprobó por asentimiento los premios extraordinarios de doctorado del curso académico 2004-2005.

#### **PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO 2004-2005**

En base a la Normativa sobre Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, de 17 de marzo de 2006:

D<sup>a</sup> Inmaculada García Lomillo (Química)

En base a la Normativa reguladora de los estudios de Doctorado, Postgrado y Perfeccionamiento de la Universidad de Burgos, de 17 de enero de 1996 (disposición transitoria de la normativa sobre Premios Extraordinarios de Doctorado):

D<sup>a</sup> María Luisa Escalada López (Derecho)  
D<sup>a</sup> Gloria Díez Abad (Humanidades)  
D. Eduardo Izcara Esteban (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

***ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 20 de julio de 2006, por el que se aprueban las Comisiones de selección de los concursos número seis para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino y contratado temporal en régimen de derecho laboral y número cuatro a plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral – Plan Especial y Transitorio de Transformación.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 20 de julio de 2006, aprobó por asentimiento las Comisiones de selección de los concursos número seis para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino y contratado temporal en régimen de derecho laboral y número cuatro a plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral – Plan Especial y Transitorio de Transformación.

Las convocatorias de estos concursos pueden consultarse en la siguiente dirección: [http://www.ubu.es/profesorado/pdi\\_contratado/concursos.htm](http://www.ubu.es/profesorado/pdi_contratado/concursos.htm)

### I.3. Secretario General

***RESOLUCIÓN de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, de 4 de julio de 2006, relativa a la declaración del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.***

El artículo 91.1c) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León dispone que corresponde al Secretario General dar fe pública de los actos de la Universidad, así como coordinar el ejercicio de estas funciones en los órganos periféricos.

Por su parte, el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, exige como requisito para contratar con la Administración que las empresas no se encuentren incurso en un supuesto de prohibición, circunstancia que ha de probarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, o bien prestando declaración responsable ante autoridad administrativa, notario público u organismo oficial cualificado.

Por dicho motivo, atendiendo a la especificidad de la materia, cuya tramitación y gestión corresponde al Servicio de Gestión Económica, y con objeto de obtener una gestión administrativa más ágil, cercana y eficaz, procede a dictar la siguiente

#### **RESOLUCIÓN:**

**Primero.** En los procedimientos de contratación administrativa tramitados por la Universidad de Burgos la declaración responsable de no hallarse en prohibición de contratar (artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) podrá efectuarse ante el Jefe del Servicio de Gestión Económica de la Universidad de Burgos.

**Segundo.** El Secretario General conserva íntegra su competencia como fedatario en el ámbito universitario.

**Tercero.** Notifíquese esta Resolución al Servicio de Gestión Económica de la Universidad de Burgos, con indicación de que su contenido será aplicable desde el momento de su notificación.

Burgos, 4 de julio de 2006. El Secretario General, Santiago A. Bello Paredes.

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. Personal de administración y servicios

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2006, de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos (Biblioteca).*

(Boletín Oficial de Castilla y León núm. 142, de 24 de julio de 2006)

## IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### IV.1. Convenios

***CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.***

<b>Organismo/s</b>	<b>Tipo de convenio</b>	<b>Objeto del convenio</b>	<b>Fecha</b>
Universidad Autónoma de Baja California (México)	Marco de intercambio y cooperación	Promocionar la cooperación entre ambas universidades	4/07/2006
Ayuntamiento de Burgos	Addenda al convenio de colaboración	Desarrollo del programa formativo en materia de consumo dirigidos a los centros educativos durante el curso escolar 2006/07	7/07/2006
Consejería de Cultura y Turismo	Colaboración	Desarrollar las condiciones y requisitos de la subvención directa concedida a la UBU para la realización de programas deportivos	5/06/2006
Gerencia de Servicios Sociales (Junta de Castilla y León) Ayuntamiento de Burgos	Específico de colaboración	Desarrollo de un programa de convivencia intergeneracional: alojamientos compartidos e intercambios culturales	26/05/2006
A.F.A.R. (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Ribera)	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	17/04/2006
Residencia de Personas Mayores «Caja de Burgos»	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	10/04/2006
Centro Residencia «El Sol»	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	06/04/2006
Residencia asistida de la Luz S.A.	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	28/04/2006
Residencia Tercera Edad «Ciudad de Aranda»	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	16/04/2006
Centro ASPNIAS	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación.	06/04/2006
Residencia de la Tercera Edad «María de Molina»	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	16/04/2006
Asociación de Esclerosis Múltiple de Bizkaia (ADEMBI)	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación.	17/04/2006
Hospital AITA MENNI	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	27/04/2006
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Burgos (ARBU)	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	16/04/2006
Asociación de Esclerosis Múltiple Burgos	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	17/04/2006
Autismo-Burgos	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	16/04/2006
Hospital San Juan de Dios (Burgos)	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	16/04/2006
Hogar-Residencia de la Tercera Edad «El Acebo»	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	6/04/2006

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Asociación de enfermos de parkinson	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	10/04/2006
Centro de Recuperación de daño cerebral (REDACER)	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	6/04/2006
Hospital Psiquiátrico Doctor Villacián	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	6/04/2006
Residencia Jardín Nuestra Señora María Auxiliadora	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	6/04/2006
Fundación San Lázaro	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	6/04/2006
Hogar residencial «El Racimo»	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	16/04/2006
Centro especializado en la enfermedad de alzheimer «Virgen del Carmen» (CAIAFEDAZ)	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	16/04/2006
Hospital psiquiátrico y salud mental extrahospitalaria de Álava	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	10/04/2006
Complejo Hospitalario San Luis	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	6/04/2006
Centro Hospitalario Benito Menni	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	6/04/2006
Ibermutuamur	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación	29/05/2005

#### IV.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

##### ***TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.***

**Doña Alicia Izquierdo Yusta**, del Departamento de Economía y Administración de Empresas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral «FACTORES ECONÓMICOS DETERMINANTES DE LA ELECCIÓN DE PERNOCACIONES HOTELERAS EN EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN INTERNET», el día 27 de junio de 2006, obteniendo el grado de doctora.

**Doña Begoña Rubio Hernando**, del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral «CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS CRUDOS CURADOS MEDIANTE ENVASADOS CON ATMÓSFERAS MODIFICADAS Y ALTAS PRESIONES», el día 4 de julio de 2006, obteniendo el grado de doctora.

**Don Nicolás Javier González de la Viuda**, del Departamento de Ingeniería Civil, efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral «ANÁLISIS DE SEGURIDAD LABORAL. ESTUDIO DE LOS RIESGOS ELÉCTRICOS», el día 5 de julio de 2006, obteniendo el grado de doctor.

**Don Luis Carlos Longares Vidal**, del Departamento de Didácticas Específicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral «LA TELESECUNDARIA EN MÉXICO: HISTORIA DE UN PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO RURAL (1964-2000)», el día 7 de julio de 2006, obteniendo el grado de doctor.

**Don Narciso Alfonso Llancaqueo Henríquez**, del Departamento de Didácticas Específicas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral «EL APRENDIZAJE DEL CONCEPTO DE CAMPO EN FÍSICA: CONCEPTUALIZACIÓN, PROGRESIVIDAD Y DOMINIO», el día 12 de julio de 2006, obteniendo el grado de doctor.

### IV.3. Concursos públicos y contratación

***RESOLUCIÓN Rectoral de 10 de julio de 2006, de la Universidad de Burgos, por la que se publica la adjudicación del expediente n.º 06008 OB/CON-PY 00 «Obra de adecuación del laboratorio de construcciones en la Escuela Politécnica Superior en el Campus de la Milanera de la Universidad de Burgos».***

(Boletín Oficial de Castilla y León núm. 142, de 24 de julio de 2006)

# BOUBU

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**SECRETARÍA GENERAL  
Hospital del Rey, s/n  
09001 Burgos**

**<http://www.ubu.es/inforgeneral/normativa>  
[boubu@ubu.es](mailto:boubu@ubu.es) - Tel.: 947259043 - Fax: 947258744**

**Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537**